



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501



“AREGUA, un paseo inspirador”

Este Cuerpo de Control, una vez analizado los informes, ha coincidido que los mismos reflejan los resultados de sus operaciones según lo actuado y flujo de caja. Gracias al Plan de Mejoramiento que hemos venido desarrollando de acuerdo al Organigrama implementado por la Intendencia Municipal y conforme crecimiento institucional en materia de demanda por parte de la ciudadanía.

Al cierre del ejercicio fiscal se ha monitoreado las cuentas habilitadas y se dio cumplimiento a los depósitos en su totalidad conforme Ley 1535; art. 35; inc. a, y inc. e.

Cabe resaltar que hemos mejorado la calidad de servicios que presta el municipio gracias al apoyo de la Intendencia y el esfuerzo puesto para la administración justa de sus INGRESOS GENUINOS y los fondos de ROYALTIES y FONACIDE.

La Intendencia Municipal ha trabajado denodadamente para cumplir con todo lo establecido según Ley y en forma coordinada con la Junta Municipal e ir aminorando los problemas encontrados dentro del Distrito de Areguá.

En cuanto a la ejecución del PAC, la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado los llamados de acuerdo a la Ley, en lo que hace a las diferentes modalidades utilizadas y publicados en el PORTAL DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. Los antecedentes de los llamados están archivados en la Unidad para lo que hubiere lugar.

